Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA UOC Nº.....82..... /2021

Asunción, 9 de abril de 2021

Señores
SALOTEX SA
Teléfono: (021) 490933
Jejui N° 128 casi Independencia Nacional.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación al contrato N° 22/2019, suscrito en fecha 28/08/2019, con esta cartera de estado; para la provisión de colchones y sabanas.

Que, se ha emitido la Resolución N° 181 de fecha 08/03/2021, por la cual se rescinde parcialmente de mutuo acuerdo el contrato de referencia, efectiva a partir de la misma, remitiéndose una copia para su conocimiento.

Asimismo, puede retirar las garantías emitidas al efecto vía Nota dirigida a esta dependencia para su posterior devolución.

Se recuerda además que debe darse cumplimiento al artículo 1 inc. 2 apartado a) de la Ley N° 6355 Que modifica los artículos 1°, 3°, 4°, 7°, 13° y 21° de la Ley N° 5033/13 Que Reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos, y amplía las disposiciones de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y normas respaldatorias, sobre la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos al finalizar el contrato.

Me despido de Ud. atentamente

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia.

Gmail

uoc mj <uoc.mj2020@gmail.com>

Notificación de Recisión contractual

2 mensajes

uoc mj <uoc.mj2020@gmail.com> 9 de abril de 2021, 10:57
Para: Salotex SRL <salotexsrl@hotmail.com>

Por la presente se pone en conocimiento de la Resolución N° 1814 por la cual se rescinde parcialmente el contrato 22/2019, con esta cartera de estado.

Como consecuencia debe presentarse por Nota la Constancia de presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, que debe presentarse hasta 15 días, posteriores a la presente o en su defecto SD de la Corte por la cual se concede la no aplicación del artículo 1 de la Ley N° 6355.

Favor acusar recibido.

Se remite copia de la Resolución

2 adjuntos

181 Salotex.PDF
334K

Notificación a la empresa.PDF
330K

Salotex SRL <salotexsrl@hotmail.com> 12 de abril de 2021, 9:46
Para: uoc mj <uoc.mj2020@gmail.com>

Buenos días, recibido
Estaremos remitiendo la DDJJ de Bienes y Rentas
Saludos cordiales

C.P.N. Lizi P. González
GERENTE ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
SALOTEX S.R.L.

Correo: salotexsrl@hotmail.com
Cel: (0991) 731 347
Tel: (021) 490 933
Jejui 128 casi Independencia Nacional

De: uoc mj <uoc.mj2020@gmail.com>
Enviado: viernes, 9 de abril de 2021 10:57
Para: Salotex SRL <salotexsrl@hotmail.com>
Asunto: Notificación de Recisión contractual

[El texto citado está oculto]